

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 206 -2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 26 de agosto de 2013

VISTO:

El expediente con Registro N° 00023036-2013 que contiene: (i) Informe N° 113-2013-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 02 de agosto de 2013 emitido por la Directora General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, (ii) Informe N° 830-2013-OEP-OGA/INS emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 113-2013-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 02 de agosto de 2013, la Directora General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica informa que a partir del 05 al 11 de agosto del año en curso, hará uso de sus vacaciones correspondientes al periodo 2013; por lo que solicita se realice las gestiones correspondientes para la autorización de sus vacaciones y encargar la Dirección General de la OGITT a la Med. Beatriz Ayala Quintanilla; Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Investigación;

Que, mediante Anexo B – Solicitud de Permiso de fecha 31 de julio del 2013, el Jefe del Instituto Nacional de Salud, autoriza las vacaciones de doña Gabriela Minaya Martínez, Directora General de la OGITT;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de la Oficina General de Administración, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal y;

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



M. BARTOLO M.





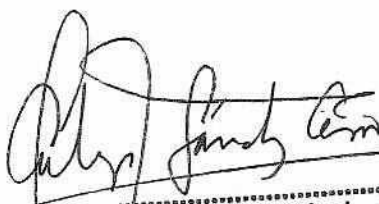
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 05 de agosto del 2013, a la Med. Beatriz Ayala Quintanilla, las funciones de la Dirección General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Investigación - OGITT, por el periodo del 05 al 11 de agosto del 2013.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la funcionaria en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.




César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista que he devuelto en el caso
intereses, Registro N° 770 Lima 18/11/2013
CN

DR. CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VELASCO